

---

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA 2020/2021 SICUE

### (SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES)

Resolución de 17 de abril de 2020 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de León, por la que se acuerda hacer públicos el **LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS** al proceso de movilidad NACIONAL SICUE 2020/2021, convocada mediante Resolución de 13 de febrero de 2019 por la Universidad de León; según las directrices marcadas por La Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE) de la Conferencia de Rectores/as de las Universidades Españolas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León, conforme a los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Asimismo, cuantos actos se deriven de esta convocatoria podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOTAS:

- 1.- Aquellas personas que acepten plaza (en cualquier momento posterior a esta publicación) en las movibilidades AMICUS o ERASMUS quedarán automáticamente excluidas de esta. Según normativa interna de la Universidad.
- 2.- Quedan excluidos aquellas personas según indica el Pto. 2.2. -1) de la Convocatoria, por: "No min. cred. superados. / No min cred. matriculados.
- 3.- Los destinos marcados en rojo no serán válidos a la hora de la adjudicación según consta en el Pto. 2.3.- 4 de la Convocatoria.
- 4.- Se adjunta Excel: Admitidos/Excluidos (motivo de exclusión). Nota media expediente. Destinos solicitados (por orden de preferencia).

León, a 17 de abril de 2020.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales



Fdo.: Roberto Baelo Álvarez